

## Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Zazuar, número 6, local comercial en planta de semisótano, ciudad residencial «Santa Eugenia», Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, folio 140, libro 72 de Vallecas, tomo 1.064, finca registral número 3.920 (antes finca número 66.270), inscripción segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de junio de 1999.—El Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—27.215.

## MÉRIDA

## Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 54/1999, se sigue procedimiento procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representado por el Procurador don Francisco Soltero Godoy, contra don Andrés Horrillo Carmona, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Finca número 70.240, inscrita al folio 5, libro 781, tomo 2.060, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Mérida.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, 33, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.088.695 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de octubre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Luis Cáceres Ruiz.—El Secretario.—27.167.

## MISLATA

## Edicto

Doña María de los Desamparados Bretón Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mislata y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13/1999, a instancias de Bancaja, contra

don César Martínez Rico, doña Esther Simo Millán y «Auto Turia, Sociedad Limitada», en reclamación de 7.895.402 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 16 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Blasco Ibañez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563/0000/18/013/99.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate. Y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 14 de octubre, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a este. Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el próximo día 11 de noviembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

## Bien objeto de pública subasta

Descripción del inmueble: Urbana, vivienda en segunda planta alta, izquierda, puerta número 4, tipo A. Forma parte de un edificio sito en Mislata, con fachada principal a Camino Viejo de Xirivella, número 58. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, en el tomo 721, libro 281 de Mislata, folio 197, finca 12.740, inscripción octava.

Valoración a efectos de subasta: 15.300.000 pesetas.

Dado en Mislata a 7 de junio de 1999.—La Juez, María de los Desamparados Bretón Martínez.—El Secretario judicial, Francisco Javier Olivera Martínez.—25.828.

## ONTINYENT

## Edicto

Don Juan Vicente Esteve Roig, Juez de apoyo del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en éste se sigue con el número 229/1999, a instancias de la Procuradora doña Virtudes Mataix Ferre, en nombre y representación de don Jesús Raimundo Guillot, contra don Juan Soler Pons y doña Remedios Vila Mira, se saca a pública subasta la finca de la deudora que al final se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torreñel, número 2).

Para caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar.

Y, si tampoco concurriesen licitadores, se señala para una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca, para la segunda el 75 por 100 del mismo y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Ontinyent), número 4408, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primera, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera; aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico, ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

## Finca objeto de la subasta

Casa habitación, sita en Albaida, calle José Bono, número 18. Inscrita al Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 404, libro 37 de Albaida, folio 8, finca número 938, inscripción sexta.

Precio pactado de la finca: 12.180.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 9 de junio de 1999.—El Juez, Juan Vicente Esteve Roig.—El Secretario.—27.260.

## PADRÓN

## Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Padrón y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 18/1994, se tramitan autos de juicio menor cuantía, a instancia de «Extrusionados Galicia, Sociedad

Anónima», representada por el Procurador señor García Boado, contra don Agustín Sánchez Cabañero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad de 4.157.629 pesetas, en concepto de principal, más los intereses de mora desde la fecha de la demanda y las costas del procedimiento, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las dieciocho horas la primera y segunda subastas y a las diez horas la tercera, los bienes que al final se relacionan, en las siguientes fechas:

La primera subasta, el día 28 de octubre de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1576-0000-15-018-94, cuando menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que servirán de tipo para la subasta, en la tercera la misma consignación que la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán, previamente, en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Que la certificación del Registro está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Octava.—Se hace saber que los bienes inmuebles que al final se indican se han sacado a subasta a instancias del demandante, sin haber suplido la falta de títulos de propiedad de los mismos.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Primera: Vivienda, letra D, en la tercera planta del edificio número 9, sito en la calle Arzobispo Gelmírez, municipio de Vilagarcía; con una superficie útil de 60 metros 6 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arosa al libro 169, folio 168, finca número 17.248.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Segunda: Finca rústica, en el municipio de Santiago, paraje Nemenzo-Marantes, de nombre Chouselos, finca registral número 93.607 de la sección primera; superficie 78 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, don Jorge Ríos Iglesias; sur, don José Pazos Picón, don Manuel Varela García y don Jorge Ríos Iglesias; este, autopista del Atlántico, y oeste, terreno de dominio público por el que tiene acceso a la carretera. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, finca número 23.607, sección primera, tomo 1.224, libro 231, folio 15.

Está valorada en 4.000.000 de pesetas.

Tercera: Urbana, número 16, piso tercero, letra D, de la casa señalada con la letra U-1-E, edificada sobre parte de la parcela U-1 del polígono de los Pilos, de la parroquia de Cacheiras, Montouto, Ayuntamiento de Teo. Local destinado a vivienda, que ocupa parte de la tercera alta del edificio. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable y vinculado a la misma: a) La plaza de garaje número 16 de los existentes en la planta de semisótano del edificio, y b) el trastero señalado con el número 16, situado en la planta de aprovechamiento bajo cubierta del inmueble. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, finca número 14.954, folio 10, libro 146 de Teo, tomo 476 del archivo.

Está valorada en 11.500.000 pesetas.

Dado en Padrón a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Narváez Bermejo.—La Secretaria.—27.517.

#### PALENCIA

##### Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 190/1998-M, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, instados por la Procuradora doña Marta Delcura Antón, en representación de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros Monte de Piedad, contra don Julio Valentín Pisonero Díez y doña Benita Melero González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, don Julio Valentín Pisonero Díez y doña Benita Melero González:

1. Urbana. Casa en la Cuadrilla y calle de Santa María, número 13. Linda: Derecha, entrando, otra de Saturio Milano; izquierda, calle del Sobado y casa de Lucía Tejedor, y espalda, casa de Tomás Melero y la Ronda. Consta de habitaciones altas y bajas, corral, panera y patio, cuadras, tenada y pajares, todo lo cual ocupa una superficie de 2.850 metros cuadrados. Tiene puertas accesorias a las Rondas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Frechilla, al folio 246, del tomo 1.294, finca número 3.634.

Valorada en 4.400.000 pesetas.

2. Solar en casco de Boadilla de Rioseco, calle de Heraclio Tejedor, sin número, de 300 metros cuadrados, que linda: Por la derecha entrando, de Basilia Bartolomé; izquierda y fondo, Julio Valentín Pisonero Ruíz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Frechilla, folio 140, del tomo 1.936, finca número 12.102.

Valorada en 450.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón, el próximo día 15 de septiembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3.433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la ejecutante podrá de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de octubre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.—El Secretario.—26.858.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 440/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Antonio Torrens Tarrasa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-000-17-0440-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100